



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
29/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Cooperación

Expediente 1273207T

Asunto: COMUNICACIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CONTRIBUIR A LA ADQUISICIÓN Y /O REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS DE CARÁCTER SOCIAL CONVOCATORIA, AÑO 2024.

(ESTA COMUNICACIÓN COMPLEMENTA LA REMITIDA CON FECHA 12 DE AGOSTO DE 2024)

Destinatario/s:

ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

En relación con la “*Convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para contribuir a la adquisición y/o reparación del equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades y/o programas de carácter social correspondientes al año 2024*”, aprobada mediante Decreto de la Diputada delegada de Derechos Sociales y Territorio Sostenible nº 6196 de 24 de mayo de 2024 y publicada en el BOP nº 103 de 29 de mayo de 2024, se comunica lo siguiente:

PRIMERO.- Con fecha 12 de agosto de 2024 se comunicó a las entidades solicitantes la propuesta de valoración y concesión formulada por la Comisión de Valoración en reunión celebrada el día 9 de agosto de 2024, estando actualmente en periodo de recepción de las aceptaciones o renunciadas a las subvenciones propuestas por parte de las entidades.

Revisada nuevamente la documentación desde el Centro Gestor, se ha detectado la existencia de error en la propuesta emitida por el órgano instructor del procedimiento que afecta a la solicitud formulada por la entidad PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO DE LEÓN (G24394868), a la que se propuso la concesión de subvención por un importe de 634,01 € cuando esta solicitud no debería haber sido admitida al no haber sido presentada dentro de plazo en tanto que tuvo entrada en el registro de la Diputación de León en fecha 2 de julio de 2024 (número de entrada 32457) y, el plazo de presentación de solicitudes finalizaba el día 1 de julio conforme a lo dispuesto en las bases reguladoras de la convocatoria (base octava párrafo tercero), que establece lo siguiente: “*El plazo de presentación de solicitudes, junto con la documentación requerida, será de UN (1) MES a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.*” En tanto que el plazo se fija en meses procede computar el mismo conforme dispone el artículo 30.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que la fecha límite para presentar la solicitud de subvención era el 1 de julio de 2024, puesto que el extracto de la convocatoria se publicó en el B.O.P. nº 103 de 29 de mayo de 2024.

La exclusión de dicha solicitud da lugar a un nuevo cálculo del valor del euro punto y por tanto a un nuevo reparto, modificándose las cantidades asignadas a cada uno de los beneficiarios.

1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA A2DT JU7T FCWD W7KJ

Modelo comunicación resolución provisional convocatoria subv. EQUIPAMIENTO 2024 - SEFYCU 5229725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 13



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
29/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Cooperación

Expediente 1273207T

Por consiguiente, al no haberse dictado aún resolución definitiva por el órgano competente, se ha formulado nueva propuesta por el órgano instructor de fecha 21 de agosto de 2024, habiéndose emitido asimismo nuevo dictamen por la Comisión de Valoración reunida en fecha 23 de agosto de 2024, modificando la propuesta inicial de concesión a fin de declarar la inadmisión de la solicitud formulada por la entidad Plataforma de Voluntariado al haber sido presentada fuera del plazo fijado por las bases reguladoras de la convocatoria computado conforme dispone el artículo 30.4 de la Ley 39/2015 y formulando una nueva propuesta de concesión.

Se comunica así mismo que, en tanto que una vez notificadas a las entidades propuestas como beneficiarias la anterior propuesta de resolución definitiva de concesión formulada por la Comisión de Valoración en la reunión de 9 de agosto de 2024 para su aceptación o renuncia, y ante las numerosas consultas planteadas por las entidades a la hora de hacer frente a la adquisición del equipamiento solicitado y sobre la interpretación de la redacción dada al contenido de la base decimosegunda de las reguladoras de la convocatoria, la Comisión de Valoración, en reunión de 23 de agosto de 2024, teniendo en cuenta la fase de tramitación en la que se encuentra el expediente, y en ejercicio de sus funciones de interpretación, estimó conveniente efectuar una propuesta de MODIFICACIÓN DE LA BASE DECIMOSEGUNDA, de forma que se contemple la posibilidad de reformulación de las solicitudes en tanto que su admisión no tiene incidencia alguna en la puntuación obtenida ni en la cuantía de la subvención a otorgar que se mantiene idéntica y sin que la admisión de la reformulación suponga alterar el tipo de equipamiento solicitado o sus características esenciales ni con ello se cause perjuicio alguno a tercero. En base a la anterior propuesta, se dictó resolución por el órgano competente de modificación de la base indicada, modificándose además los plazos de adquisición del equipamiento y de su justificación, resolución que además de haber sido pública se notificará al final de esta comunicación (Decreto nº 10506 de fecha 27 de agosto de 2024).

SEGUNDO.- Es por ello que se procede a notificar la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN de concesión de subvenciones formulada por la Comisión de Valoración en reunión que tuvo lugar el día 23 de agosto de 2024, propuesta que tiene el carácter de

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL:

1º.- INADMITIR la solicitud formulada por la siguiente entidad por haberse presentado fuera del plazo establecido en la base octava de las reguladoras de la convocatoria:

2



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA A2DT JU7T FCWD W7KJ

Modelo comunicación resolución provisional convocatoria subv. EQUIPAMIENTO 2024 - SEFYCU 5229725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 13



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
29/08/2024DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Cooperación

Expediente 1273207T

ASOCIACION	NIF	Motivo
PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO DE LEÓN	G24394868	Presentación de la solicitud fuera del plazo establecido. De conformidad con la base octava, la fecha límite para la presentación de la solicitud de subvención finalizó el 1 de julio de 2024 (un mes a contar desde la publicación del extracto de la convocatoria en el B.O.P. nº 103 del 29 de mayo de 2024 computado conforme dispone el art. 30.4 de la LPA) y la entidad presentó la solicitud el día 2 de julio de 2024.

2º.- DESESTIMAR Y QUEDANDO POR TANTO EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA, por no cumplir con los requisitos especificados en la Base Cuarta de la Convocatoria, las solicitudes de las siguientes entidades:

ASOCIACION	NIF	Motivo de exclusión
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS "San Andrés y San Miguel"	G24638637	No estar inscrita en el Registro de Entidades Servicios y Centros de Carácter Social de la Junta de Castilla y León, al menos con un año de antelación a la fecha de publicación de las Bases reguladoras de la convocatoria. (Base cuarta punto 1)
ASOC. CULTURAL Y DEPORTIVA MODINO	G06771232	No estar inscrita en el Registro de Entidades Servicios y Centros de Carácter Social de la Junta de Castilla y León, al menos con un año de antelación a la fecha de publicación de las Bases reguladoras de la convocatoria. (Base cuarta punto1)

3º.- ADMITIR las solicitudes que a continuación se relacionan por reunir la totalidad de los requisitos exigidos y en base a los criterios de valoración establecidos en la base Decimoprimer de la convocatoria, según los lotes anteriormente señalados, y otorgar la siguiente puntuación:

Nº	ASOCIACIÓN	LOTE	ADQUISICIÓN SOLICITADA	IMPORTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO (90 % presup.)	PUNTOS
1	ALZHEIMER LEÓN (G24240657)	V	Vehículo	44.720,00 €	40.248,00 €	80
2	ASOCIACIÓN DE FAMILIARS DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEPENDENCIAS "RIBERA DEL ESLA" (AFADERIBES) (G24702532)	VI	Equipamiento cocina (Horno, soporte horno, campana, lavavajillas, mesa trabajo y regulador velocidad campana)	14.571,43 €	13.114,29 €	80
3	ASOCIACIÓN DEL ALZHEIMAR BIERZO (AFA BIERZO) (G24371395)	V	Vehículo	40.500,00 €	36.450,00 €	85
4	COMUNIDAD EN RESIDENCIA DE ANCIANOS ATARDECER (R2400565D)	III	Equipamiento básico atención usuarios (camas, colchonetas protectoras, alfombras sensor caídas y monitores alfombras)	5.631,35 €	5.068,22 €	100
5	FUNDACIÓN EL ROBLE (G24429839)	IV	Equipamiento audiovisual (Televisión y soporte)	827,00 €	744,30 €	90
		VI	Equipamiento cocina (campana, cocina y lavavajillas)	12.383,14 €	11.144,83 €	90
		III	Equipamiento básico atención usuarios (sillones relax)	1.563,08 €	1.406,77 €	90
6	ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS "SAN PEDRO" DE ALCOBA DE LA RIBERA (G24271603)	II	Mobiliario local (Tableros y caballetes)	2.504,70 €	2.254,23 €	100

3



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA A2DT JU7T FCWD W7KJ

Modelo comunicación resolución provisional convocatoria subv. EQUIPAMIENTO 2024 - SEFYCU 5229725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 13



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
29/08/2024DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Cooperación

Expediente 1273207T

Nº	ASOCIACIÓN	LOTE	ADQUISICIÓN SOLICITADA	IMPORTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO (90 % presup.)	PUNTOS
7	ASOCIACIÓN DE APOYO A PERSONAS CON VIH/SIDA (CARACOL) (G24299752)	IV	Equipamiento audiovisual (Tablet)	299,00 €	269,10 €	70
8	ASOCIACIÓN VALPONASCA (G24504425)	IV	Equipamiento audiovisual (ordenadores portátiles)	5.469,20 €	4.922,28 €	80
9	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS SAN ISIDRO DE SAHELICES (G24537797)	IV	Equipamiento audiovisual (pizarra digital interactiva)	1.531,26 €	1.378,13 €	95
10	ESCLEROSIS MÚLTIPLE LEÓN (EM LEÓN) (G24367724)	III	Equipamiento básico atención usuarios (máquina multipower, suelo gimnasio, material diverso gimnasio, ecógrafo y ondas de choque)	12.352,40 €	11.117,16 €	85
		IV	Equipamiento audiovisual (Televisión)	1.540,00 €	1.386,00 €	85
11	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS SAN BLAS DE VILLAMANDOS (G24510398)	IV	Equipamiento audiovisual (altavoz y Televisión)	988,99 €	890,09 €	100
12	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DEL BIERZO (AMBI) (G24355315)	VII	Equipamiento despacho (ordenador sobremesa)	704,90 €	634,41 €	85
		IV	Ordenador portátil	543,00 €	488,70 €	85
		III	Equipamiento básico atención usuarios (andadores)	190,15 €	171,14 €	85
13	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA BAÑEZA Y COMARCA (AFA LA BAÑEZA) (G24423337)	V	Adaptación vehículo	14.138,94 €	12.725,05 €	100
		III	Equipamiento básico atención usuarios (grúa bipedestación)	1.410,00 €	1.269,00 €	100
14	ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS "VIRCA" (G24201485)	II	Mobiliario local (mesas y sillas)	2.906,42 €	2.615,78 €	100
15	FUNDACIÓN HOGAR VALCARCE ALFAYATE (G24322141)	III	Equipamiento básico atención usuarios (camas, mesitas, grúa y sillones)	23.117,00 €	20.805,30 €	95
16	FUNDACIÓN HOGAR RESIDENCIA SAN JOSÉ DE SAHAGÚN (G24257032)	VI	Equipamiento cocina (robot procesador alimentos)	4.235,00 €	3.811,50 €	100
17	ASOCIACIÓN DE AYUDA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES Y VIOLENCIA DOMÉSTICA (ADAVAS) (G24236481)	VII	Equipamiento despacho (sillón oficina)	465,85 €	419,27 €	55
		IV	Equipamiento audiovisual (ordenador portátil y altavoz)	1.564,80 €	1.408,32 €	70
18	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LACIANA (AFADLA) (G24377285)	VI	Equipamiento cocina (contenedor isotérmico, cubetas acero inox. y tapa acero inox.)	246,84 €	222,16 €	90
		III	Equipamiento básico atención usuarios (silla de ruedas)	199,80 €	179,82 €	90
		II	Mobiliario exterior (parasol, sillas y mesa)	554,90 €	499,41 €	90
19	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE LEÓN (ARLE) (G24013971)	II	Equipamiento básico local (estores, aparato aire acondicionado y mesa)	1.198,00 €	1.078,20 €	70
		IV	Equipamiento audiovisual (pizarra)	263,30 €	236,97 €	85
20	AFA ASTORGA (G24315681)	III	Equipamiento básico atención usuarios (sillas de ruedas)	792,00 €	712,80 €	95
		VI	Chapas marquesina	4.706,90 €	4.236,21 €	95

4



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA A2DT JU7T FCWD W7KJ

Modelo comunicación resolución provisional convocatoria subv. EQUIPAMIENTO 2024 - SEFYCU 5229725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 13



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
29/08/2024DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Cooperación

Expediente 1273207T

Nº	ASOCIACIÓN	LOTE	ADQUISICIÓN SOLICITADA	IMPORTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO (90 % presup.)	PUNTOS
		II	Equipamiento básico local (aerotermo)	5.417,17 €	4.875,45 €	95
21	AFADEVA (G24477820)	II	Equipamiento básico local (sillones relax y muebles auxiliares sala)	5.727,34 €	5.154,61 €	100
		IV	Equipamiento audiovisual (equipo sonido y altavoces)	415,11 €	373,60 €	100
		VI	Equipamiento cocina (mueble cocina, estantería cámara, limpiadora, aspirador y reparación electrodomésticos)	4.457,63 €	4.011,87 €	100
		II	Equipamiento básico local (bancada y perchero)	1.124,94 €	1.012,45 €	85
22	BERGIDUM EX DEPENDIENTE ASOCIADOS (BEDA) (G24047252)	IV	Equipamiento audiovisual (altavoces)	30,00 €	27,00 €	85
		VII	Equipamiento despacho (silla ergonómica, disco duro, pen drive y papelera)	744,98 €	670,48 €	85
		III	Equipamiento básico atención usuarios (equipo T-Care, camilla y pista de marcha)	15.958,09 €	14.362,28 €	85
23	FUNDACIÓN ASPAYM CASTILLA Y LEÓN (ASPAYM) (G47537402)	III	Equipamiento básico atención usuarios (equipo T-Care, camilla y pista de marcha)	15.958,09 €	14.362,28 €	85
24	ASOCIACIÓN IN GÉNERO (INTERCULTURALIDAD Y GÉNERO) (G13426671)	V	Vehículo	21.975,00 €	19.777,50 €	80
25	ALFAEM (G24256182)	II	Equipamiento básico local (armarios y mesa)	1.760,03 €	1.584,03 €	70
		IV	Equipamiento audiovisual y de comunicación (impresora, tablets, fundas tablets, portátil, móvil y funda móvil)	2.664,90 €	2.398,41 €	85
26	DOWN LEÓN-AMIDOWN ASOCIACIÓN DE AMIGOS SÍNDROME DE DOWN (G24330326)	V	Reparación furgoneta	1.327,96 €	1.195,16 €	85
		IV	Equipamiento audiovisual (pizarras digitales y ordenador portátil)	7.241,85 €	6.517,67 €	85
		II	Equipamiento básico local (sofás y sillas aula)	1.422,90 €	1.280,61 €	85
		VII	Equipamiento despacho (mesa y silla)	1.753,01 €	1.577,71 €	70
		VI	Otro equipamiento necesario para actividades (Guillotina)	169,99 €	152,99 €	85
27	ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO (ASPRONA LEÓN) (G24010886)	V	Vehículo (furgoneta adaptada)	24.139,50 €	21.725,55 €	85
28	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LEÓN (G24292674)	VII	Equipamiento despacho (teléfono móvil)	841,85 €	757,67 €	85
29	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DEL ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE SANTA MARINA DEL REY, ÓRBIGO Y PÁRAMO (AFA SANTA MARINA) (G24430761)	III	Equipamiento básico atención usuarios (barandillas, butacas relax, cama, grúa sillas de ruedas, protector barandilla, sistema asiento, elevador y cojín)	18.316,00 €	16.484,40 €	100
		IV	Equipamiento audiovisual y de comunicación (firewall)	2.238,50 €	2.014,65 €	100
30	ASOCIACIÓN DE ALZHEIMER DE VALENCIA DE DON JUAN Y COMARCA (ALCORDANZA) (G24643355)	V	Reparación furgoneta	4.673,08 €	4.205,77 €	95
31	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DOS HERMANAS (G24510380)	IV	Equipamiento audiovisual (proyector)	858,71 €	772,84 €	100

5



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA A2DT JU7T FCWD W7KJ

Modelo comunicación resolución provisional convocatoria subv. EQUIPAMIENTO 2024 - SEFYCU 5229725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 13



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
29/08/2024DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Cooperación

Expediente 1273207T

Nº	ASOCIACIÓN	LOTE	ADQUISICIÓN SOLICITADA	IMPORTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO (90% presup.)	PUNTOS
32	FUNDACIÓN RENACIMIENTO RURAL LEONÉS (G10847903)	VII	Equipamiento despacho (ordenador, mesa, silla y flexo)	1.422,11 €	1.279,90 €	95
		II	Equipamiento básico local (sillas aula actividades)	4.864,20 €	4.377,78 €	95
33	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE SAHAGÚN (G24035883)	IV	Equipamiento audiovisual y de comunicación (ordenador, pantalla y soporte TV, altavoz, micrófonos, etc.)	2.459,03 €	2.213,13 €	100
34	ASOCIACIÓN LEONESA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (ASPACE LEÓN) (G24037277)	II	Equipamiento básico local (sofás, sillas, armarios, estanterías y mesas salas)	13.772,19 €	12.394,97 €	80
		III	Equipamiento básico atención usuarios (pedalier y bicicletas estáticas)	1.647,73 €	1.482,96 €	80
		IV	Equipamiento audiovisual y de comunicación (Televisión)	399,00 €	359,10 €	80

4º. CONCEDER, por cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria, en función de los puntos obtenidos por cada entidad y teniendo en cuenta los 600 € de ayuda lineal mínima que se conceden a todas las entidades beneficiarias y del valor del euro punto resultante, los siguientes importes a las entidades abajo relacionadas y por las cuantías señaladas:

Nº	ASOCIACIÓN	LOTE	ADQUISICIÓN SOLICITADA	IMPORTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO (90% presup.)	PROPUESTA DE CONCESIÓN	MÍNIMO LINEAL	IMPORTE A CONCEDER
1	ALZHEIMER LEÓN (G24240657)	V	Vehículo	44.720,00 €	40.248,00 €	3.324,21 €	600 €	4.033,68 €
2	ASOCIACIÓN DE FAMILIARS DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEPENDENCIAS "RIBERA DEL ESLA" (AFADERIBES) (G24702532)	VI	Equipamiento cocina (Horno, soporte horno, campana, lavavajillas, mesa trabajo y regulador velocidad campana)	14.571,43 €	13.114,29 €	3.324,21 €	600 €	4.033,68 €
3	ASOCIACIÓN DEL ALZHEIMER BIERZO (AFA BIERZO) (G24371395)	V	Vehículo	40.500,00 €	36.450,00 €	3.531,97 €	600 €	4.248,29 €
4	COMUNIDAD EN RESIDENCIA DE ANCIANOS ATARDECER (R2400565D)	III	Equipamiento básico atención usuarios (camas, colchonetas protectoras, alfombras sensor caídas y monitores alfombras)	5.631,35 €	5.068,22 €	4.155,26 €	600 €	4.892,10 €
5	FUNDACIÓN EL ROBLE (G24429839)	IV	Equipamiento audiovisual (Televisión y soporte)	827,00 €	744,30 €	744,30 €	600 €	6.613,96 €
		VI	Equipamiento cocina (campana, cocina y lavavajillas)	12.383,14 €	11.144,83 €	3.739,73 €		
		III	Equipamiento básico atención usuarios (sillones relax)	1.563,08 €	1.406,77 €	1.406,77 €		
6	ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS "SAN PEDRO" DE ALCOBA DE LA RIBERA (G24271603)	II	Mobiliario local (Tableros y caballetes)	2.504,70 €	2.254,23 €	2.254,23 €	600 €	2.254,23 €
74	ASOCIACIÓN DE APOYO A PERSONAS CON VIH/SIDA (CARACOL) (G24299752)	IV	Equipamiento audiovisual (Tablet)	299,00 €	269,10 €	269,10 €	600 €	269,10 €
8	ASOCIACIÓN VALPONASCA (G24504425)	IV	Equipamiento audiovisual (ordenadores portátiles)	5.469,20 €	4.922,28 €	3.324,21 €	600 €	4.033,68 €
9		IV	Equipamiento audiovisual (pizarra digital interactiva)	1.531,26 €	1.378,13 €	1.378,13 €	600 €	1.378,13 €

6



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA A2DT JU7T FCWD W7KJ

Modelo comunicación resolución provisional convocatoria subv. EQUIPAMIENTO 2024 - SEFYCU 5229725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 6 de 13



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
29/08/2024DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Cooperación

Expediente 1273207T

Nº	ASOCIACIÓN	LOTE	ADQUISICIÓN SOLICITADA	IMPORTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO (90% presup)	PROPUESTA DE CONCESIÓN	MÍNIMO LINEAL	IMPORTE A CONCEDER
	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS SAN ISIDRO DE SAHELICES (G24537797)							
10	ESCLEROSIS MÚLTIPLE LEÓN (EM LEÓN) (G24367724)	III	Equipamiento básico atención usuarios (máquina multipower, suelo gimnasio, material diverso gimnasio, ecógrafo y ondas de choque)	12.352,40 €	11.117,16 €	3.531,97 €	600 €	5.634,29 €
		IV	Equipamiento audiovisual (Televisión)	1.540,00 €	1.386,00 €	1.386,00 €		
11	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS SAN BLAS DE VILLAMANDOS (G24510398)	IV	Equipamiento audiovisual (altavoz y Televisión)	988,99 €	890,09 €	890,09 €	600 €	890,09 €
12	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DEL BIERZO (AMBI) (G24355315)	VII	Equipamiento despacho (ordenador sobremesa)	704,90 €	634,41 €	634,41 €	600 €	1.294,25 €
		IV	Ordenador portátil	543,00 €	488,70 €	488,70 €		
		III	Equipamiento básico atención usuarios (andadores)	190,15 €	171,14 €	171,14 €		
13	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA BAÑEZA Y COMARCA (AFA LA BAÑEZA) (G24423337)	V	Adaptación vehículo	14.138,94 €	12.725,05 €	4.155,26 €	600 €	6.161,10 €
		III	Equipamiento básico atención usuarios (grúa bipedestación)	1.410,00 €	1.269,00 €	1.269,00 €		
14	ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS "VIRCA" (G24201485)	II	Mobiliario local (mesas y sillas)	2.906,42 €	2.615,78 €	2.615,78 €	600 €	2.615,78 €
15	FUNDACIÓN HOGAR VALCARCE ALFAYATE (G24322141) (1)	III	Equipamiento básico atención usuarios (camas, mesitas, grúa y sillones)	23.117,00 €	20.805,30 €	3.947,50 €	600 €	4.677,50 €
16	FUNDACIÓN HOGAR RESIDENCIA SAN JOSÉ DE SAHAGÚN (G24257032)	VI	Equipamiento cocina (robot procesador alimentos)	4.235,00 €	3.811,50 €	3.811,50 €	600 €	3.811,50 €
17	ASOCIACIÓN DE AYUDA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES Y VIOLENCIA DOMÉSTICA (ADAVAS) (G24236481)	VII	Equipamiento despacho (sillón oficina)	465,85 €	419,27 €	419,27 €	600 €	1.827,59 €
		IV	Equipamiento audiovisual (ordenador portátil y altavoz)	1.564,80 €	1.408,32 €	1.408,32 €		
18	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LACIANA (AFADLA) (G24377285)	VI	Equipamiento cocina (contenedor isotérmico, cubetas acero inox. y tapa acero inox.)	246,84 €	222,16 €	222,16 €	600 €	901,39 €
		III	Equipamiento básico atención usuarios (silla de ruedas)	199,80 €	179,82 €	179,82 €		
		II	Mobiliario exterior (parasol, sillas y mesa)	554,90 €	499,41 €	499,41 €		
19	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE LEÓN (ARLE) (G24013971) (2)	II	Equipamiento básico local (estores, aparato aire acondicionado y mesa)	1.198,00 €	1.078,20 €	1.078,20 €	600 €	1.315,17 €
		IV	Equipamiento audiovisual (pizarra)	263,30 €	236,97 €	236,97 €		
20	AFA ASTORGA (G24315681)	III	Equipamiento básico atención usuarios (sillas de ruedas)	792,00 €	712,80 €	712,80 €	600 €	9.467,79 €
		VI	Chapas marquesina	4.706,90 €	4.236,21 €	3.947,50 €		
		II	Equipamiento básico local (aerotermino)	5.417,17 €	4.875,45 €	3.947,50 €		
21	AFADEVA (G24477820)	II	Equipamiento básico local (sillones relax y muebles auxiliares sala)	5.727,34 €	5.154,61 €	4.155,26 €	600 €	9.277,57 €
		IV	Equipamiento audiovisual (equipo sonido y altavoces)	415,11 €	373,60 €	373,60 €		

7



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA A2DT JU7T FCWD W7KJ

Modelo comunicación resolución provisional convocatoria subv. EQUIPAMIENTO 2024 - SEFYCU 5229725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 7 de 13



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
29/08/2024DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Cooperación

Expediente 1273207T

Nº	ASOCIACIÓN	LOTE	ADQUISICIÓN SOLICITADA	IMPORTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO (90% presup)	PROPUESTA DE CONCESIÓN	MÍNIMO LINEAL	IMPORTE A CONCEDER
		VI	Equipamiento cocina (mueble cocina, estantería cámara, limpiadora, aspirador y reparación electrodomésticos)	4.457,63 €	4.011,87 €	4.011,87 €		
22	BERGIDUM EX DEPENDIENTE ASOCIADOS (BEDA) (G24047252)	II	Equipamiento básico local (bancada y perchero)	1.124,94 €	1.012,45 €	1.012,45 €	600 €	1.709,93 €
		IV	Equipamiento audiovisual (altavoces)	30,00 €	27,00 €	27,00 €		
		VII	Equipamiento despacho (silla ergonómica, disco duro, pen drive y papelera)	744,98 €	670,48 €	670,48 €		
23	FUNDACIÓN ASPAYM CASTILLA Y LEÓN (ASPAYM) (G47537402)	III	Equipamiento básico atención usuarios (equipo T-Care, camilla y pista de marcha)	15.958,09 €	14.362,28 €	3.531,97 €	600 €	4.248,29 €
24	ASOCIACIÓN IN GÉNERO (INTERCULTURALIDAD Y GÉNERO) (G13426671)	V	Vehículo	21.975,00 €	19.777,50 €	3.324,21 €	600 €	4.033,68 €
25	ALFAEM (G24256182)	II	Equipamiento básico local (armarios y mesa)	1.760,03 €	1.584,03 €	1.584,03 €	600 €	3.982,44 €
		IV	Equipamiento audiovisual y de comunicación (impresora, tablets, fundas tablets, portátil, móvil y funda móvil)	2.664,90 €	2.398,41 €	2.398,41 €		
26	DOWN LEÓN-AMIDOWN ASOCIACIÓN DE AMIGOS SÍNDROME DE DOWN (G24330326) (3)	V	Reparación furgoneta	1.327,96 €	1.195,16 €	1.195,16 €	600 €	8.454,76 €
		IV	Equipamiento audiovisual (pizarras digitales y ordenador portátil)	7.241,85 €	6.517,67 €	3.531,97 €		
		II	Equipamiento básico local (sofás y sillas aula)	1.422,90 €	1.280,61 €	1.280,61 €		
		VII	Equipamiento despacho (mesa y silla)	1.753,01 €	1.577,71 €	1.577,71 €		
		VI	Otro equipamiento necesario para actividades (Guillotina)	169,99 €	152,99 €	152,99 €		
27	ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL O DEL DESARROLLO (ASPRONA LEÓN) (G24010886)	V	Vehículo (furgoneta adaptada)	24.139,50 €	21.725,55 €	3.531,97 €	600 €	4.248,29 €
28	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LEÓN (G24292674)	VII	Equipamiento despacho (teléfono móvil)	841,85 €	757,67 €	757,67 €	600 €	757,67 €
29	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DEL ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE SANTA MARINA DEL REY, ÓRBIGO Y PÁRAMO (AFA SANTA MARINA) (G24430761)	III	Equipamiento básico atención usuarios (barandillas, butacas relax, cama, grúa sillas de ruedas, protector barandilla, sistema asiento, elevador y cojín)	18.316,00 €	16.484,40 €	4.155,26 €	600 €	6.906,75 €
		IV	Equipamiento audiovisual y de comunicación (firewall)	2.238,50 €	2.014,65 €	2.014,65 €		
30	ASOCIACIÓN DE ALZHEIMER DE VALENCIA DE DON JUAN Y COMARCA (ALCORDANZA) (G24643355)	V	Reparación furgoneta	4.673,08 €	4.205,77 €	3.947,50 €	600 €	4.205,77 €
31	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DOS HERMANAS (G24510380) (4)	IV	Equipamiento audiovisual (proyector)	858,71 €	772,84 €	772,84 €	600 €	772,84 €
32	FUNDACIÓN RENACIMIENTO RURAL LEONÉS (G10847903)	VII	Equipamiento despacho (ordenador, mesa, silla y flexo)	1.422,11 €	1.279,90 €	1.279,90 €	600 €	5.657,68 €
		II	Equipamiento básico local (sillas aula actividades)	4.864,20 €	4.377,78 €	3.947,50 €		
33	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE SAHAGÚN (G24035883) (5)	IV	Equipamiento audiovisual y de comunicación (ordenador, pantalla y soporte TV, altavoz, micrófonos, etc.)	2.459,03 €	2.213,13 €	2.213,13 €	600 €	2.213,13 €

8



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA A2DT JU7T FCWD W7KJ

Modelo comunicación resolución provisional convocatoria subv. EQUIPAMIENTO 2024 - SEFYCU 5229725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 8 de 13



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
29/08/2024DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Cooperación

Expediente 1273207T

Nº	ASOCIACIÓN	LOTE	ADQUISICIÓN SOLICITADA	IMPORTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO (90% presup)	PROPUESTA DE CONCESIÓN	MÍNIMO LINEAL	IMPORTE A CONCEDER
34	ASOCIACIÓN LEONESA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (ASPACE LEÓN) (G24037277)	II	Equipamiento básico local (sofás, sillas, armarios, estanterías y mesas salas)	13.772,19 €	12.394,97 €	3.324,21 €	600 €	5.875,74 €
		III	Equipamiento básico atención usuarios (pedalier y bicicletas estáticas)	1.647,73 €	1.482,96 €	1.482,96 €		
		IV	Equipamiento audiovisual y de comunicación (Televisión)	399,00 €	359,10 €	359,10 €		
TOTAL A CONCEDER								132.697,84 €

(1) Fundación Hogal Valcarce Alfayate, se solicita la adquisición de cuña triangular por importe de 101,55 € (nº de orden 5º) sin que se haya presentado ningún presupuesto, por lo que no se ha tenido en cuenta dicha petición

(2) Asociación Provincial de Alcohólicos Rehabilitados de León (ARLE),

- El equipamiento con nº de orden 5º (alfombra entrada), por importe de 57 € no se tiene en cuenta al no considerarse este equipamiento ni imprescindible ni relacionado con los servicios o programas que presta la entidad.
- No se ha considerado suficientemente fundamentada en la memoria justificativa la elección del aparato de aire acondicionado portátil, por importe de 538 € (al no recaer en la propuesta económica más ventajosa, base novena B) por ello se ha optado por conceder la segunda opción con un precio de 458 €, siendo el importe máximo a conceder del 90%, es decir, 412,20 €.

(3) Down León-Amidown Asociación Amigos Síndrome de Down. En relación con el equipamiento que figura con nº de orden 9º (sillas mesa oficina) LOTE VII, se valora únicamente una sola silla para mesa de oficina, equipamiento para un único puesto de trabajo (base sexta), por importe de 249,64 €.

(4) Asociación de Jubilados y Pensionistas Dos Hermanas. No se ha considerado suficientemente fundamentada en la memoria justificativa la elección del proyector, por importe de 999 € (al no recaer en la propuesta económica más ventajosa, base novena B) por ello se ha optado por conceder la segunda opción con un precio de 857,71 €, siendo el importe máximo a conceder del 90%, es decir, 772,84 €.

(5) Asociación de Jubilados y Pensionistas de Sahagún.

- No se ha considerado suficientemente fundamentada en la memoria justificativa la elección del altavoz portátil, por importe de 449,10 € (al no recaer en la propuesta económica más ventajosa, base novena B) por ello se ha optado por conceder la segunda opción con un precio de 399 €.
- No se ha considerado suficientemente fundamentada en la memoria justificativa la elección del Pen drive 64 GB, por importe de 19,98 € (al no recaer en la propuesta económica más ventajosa, base novena B) por ello se ha optado por conceder la segunda opción con un precio de 12,99 €.

TERCERO.- Se notifica, asimismo, la resolución adoptada por Decreto de la Diputada delegada de Derechos Sociales y Territorio Sostenible nº 10506 de fecha 27 de agosto de 2024, por el que se modifica las bases reguladoras de la presente convocatoria, por el que se resuelve:

“PRIMERO. Modificar la base decimosegunda de las reguladoras de la **“Convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para contribuir a la adquisición y /o reparación del equipamiento necesario**

9



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA A2DT JU7T FCWD W7KJ

Modelo comunicación resolución provisional convocatoria subv. EQUIPAMIENTO 2024 - SEFYCU 5229725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 9 de 13



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
29/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

*para el desarrollo de sus actividades y/o programas de carácter social convocatoria, año 2024”, aprobadas por Decreto núm. 6196 de 24/05/2024, publicadas en el BOP nº 103 de 29/05/2024, modificación que viene derivada de la necesidad de subsanar las contradicciones y deficiencias existentes en la redacción inicial de dicha base, **quedando redactada como sigue:***

“A la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, el órgano instructor formulará la Propuesta de Resolución Provisional, debidamente motivada que incluirá la relación de solicitantes que se proponen para la concesión de las subvenciones, así como su cuantía, especificándose también la puntuación obtenida por cada beneficiario. Asimismo, se hará constar relación de solicitudes excluidas, el motivo de exclusión, así como la puntuación otorgada en la fase de valoración y los motivos de desestimación del resto de solicitudes. Dicha propuesta será publicada en la página web de la Diputación, www.dipuleon.es.

Las entidades que figuren en dicha Propuesta con una cantidad idéntica a la solicitada deberán comunicar en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación de la Propuesta Provisional, la ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN, según modelo normalizado facilitado en el Anexo V.

Se admitirá la aceptación o renuncia a la subvención de forma individualizada en cada equipamiento solicitado con independencia de la división por lotes de las solicitudes a efectos de su clasificación y concesión.

En caso de no aceptación expresa de la subvención concedida, y falta de renuncia formal, se entenderá aceptada la subvención.

Si el producto concedido en la resolución hubiese variado de precio o ya no estuviese disponible en el mercado, se podrá elegir otro de características similares siempre que dicha modificación esté suficientemente justificada en un informe que deberá ser adjuntado junto con el Anexo V. Aceptación de la Subvención.

Si la subvención propuesta es inferior a la solicitada, en el mismo plazo, deberán comunicar no solo la aceptación o renuncia de la subvención, sino también informar si mantienen el presupuesto inicial, mediante aportación propia u otras financiaciones.

Podrá admitirse la reformulación de solicitudes en el plazo de 5 días concedido tras la propuesta provisional para la aceptación o renuncia (art.12.2.4 de la OGS), debiéndose respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos.

Una vez resueltas las alegaciones aducidas por los interesados, recibidas las aceptaciones, renunciaciones y/o reformulaciones y éstos obtengan nuevamente la conformidad de la Comisión de Valoración, se pasará a formular la Propuesta de Resolución Definitiva correspondiente. En ella se hará constar la relación de solicitudes concedidas y excluidas,





FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
29/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Cooperación

Expediente 1273207T

el motivo de exclusión, así como la puntuación otorgada en la fase de valoración.

El órgano competente para resolver la Convocatoria y comprometer el gasto es el Presidente, en virtud de lo dispuesto en la Base 12 Sexto apartado b) de las de ejecución del Presupuesto 2024, que resolverá definitivamente la convocatoria en un plazo que no excederá de seis meses desde la fecha de publicación del extracto de la convocatoria (Art. 25.4 LGS).

El acuerdo de concesión será notificado a cada uno de los solicitantes de la subvención por medios electrónicos. Adicionalmente el interesado en el Anexo I de la solicitud podrá identificar un dispositivo electrónico y/o una dirección de correo electrónico que sirva para el envío de los avisos de la puesta a disposición de la notificación electrónica, conforme a lo recogido en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Dentro del mes siguiente a la concesión, las subvenciones concedidas se publicarán en el BOP, con expresión de la convocatoria, crédito presupuestario, beneficiario, importe concedido y finalidad.”

SEGUNDO. Modificar las bases primera (último párrafo) y sexta (primer párrafo) de las reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para contribuir a la adquisición y/o reparación del equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades y/o programas de carácter social, año 2024, por los motivos expuestos anteriormente, y, en consecuencia, **ampliar el plazo previsto para la adquisición hasta el 15 de octubre de 2024**, por lo que la *ejecución de las propuestas de compra o reparación de equipamiento deberá realizarse entre el periodo comprendido entre el día 1 de enero de 2024 y el 15 de octubre de 2024*, debiendo ser objeto de publicación el presente acuerdo ampliatorio en los mismos medios que el extracto de la convocatoria.

TERCERO. Modificar la base decimotercera (párrafo primero) de las reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para contribuir a la adquisición y/o reparación del equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades y/o programas de carácter social, año 2024, por los motivos expuestos anteriormente, y, en consecuencia, **ampliar el plazo de justificación hasta el 31 de octubre de 2024**.

CUARTO. Dar publicación el presente acuerdo de modificación de las bases reguladoras de la convocatoria en los mismos medios que el extracto de la convocatoria.”

CUARTO.- Por todo cuanto antecede se comunica que:

11



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA A2DT JU7T FCWD W7KJ

Modelo comunicación resolución provisional convocatoria subv. EQUIPAMIENTO 2024 - SEFYCU 5229725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 11 de 13



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
29/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Las entidades que figuren en dicha Propuesta con una cantidad idéntica a la solicitada deberán comunicar en el plazo de **5 DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación de la Propuesta Provisional, la **ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN**, según modelo normalizado facilitado en el Anexo V.

Se admitirá la aceptación o renuncia a la subvención de forma individualizada en cada equipamiento solicitado con independencia de la división por lotes de las solicitudes a efectos de su clasificación y concesión.

En caso de no aceptación expresa de la subvención concedida, y falta de renuncia formal, se entenderá aceptada la subvención.

Si el producto concedido en la resolución hubiese variado de precio o ya no estuviese disponible en el mercado, se podrá elegir otro de características similares siempre que dicha modificación esté suficientemente justificada en un informe que deberá ser adjuntado justo con el Anexo V. Aceptación de la Subvención.

Si la subvención propuesta *es inferior a la solicitada*, **en el mismo plazo (5 días hábiles)**, deberán comunicar no solo la aceptación o renuncia de la subvención, sino también informar si mantienen el presupuesto inicial, mediante aportación propia u otras financiaciones.

Podrá admitirse la reformulación de solicitudes en el plazo de 5 días concedido tras la propuesta provisional para la aceptación o renuncia (art.12.2.4 de la OGS), debiéndose respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos.

Una vez resueltas las alegaciones aducidas por los interesados, recibidas las aceptaciones, renunciaciones y/o reformulaciones y éstos obtengan nuevamente la conformidad de la Comisión de Valoración, se pasará a formular la Propuesta de Resolución Definitiva correspondiente.

Contra la resolución de modificación de la Base decimosegunda adoptada mediante Decreto nº 10506 de fecha 27 de agosto de 2024, que es definitiva en vía administrativa, podrán interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que estime oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante este órgano, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación -artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.





FIRMADO POR

La Jefa de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
29/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Cooperación

Expediente 1273207T

En cuanto ampliación de los plazos previstos para la adquisición de los gastos subvencionables hasta el 15 de octubre de 2024 y el plazo de justificación hasta el 31 de octubre de 2024, se comunica que de conformidad con el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no será susceptible de recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

Dada la premura de los plazos para la resolución de la presente convocatoria, se ruega, se comunique la aceptación, renuncia o reformulación si procede con la mayor brevedad posible.

Lo que se comunica a los efectos pertinentes

LA JEFA DE SERVICIO DE DERECHOS SOCIALES

